

## **INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO JURIDICO**

El Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico, adscrito al Departamento, se creó en virtud de la Ley 206 de 9 de agosto de 2004 con el fin primordial de ser el vehículo institucional apropiado para lograr la capacitación y formación jurídica de todos los profesionales del Derecho que forman parte del Departamento de Justicia.

Como parte de sus funciones legales, el Instituto debe desarrollar un programa de capacitación profesional permanente que incorpore estrategias y métodos innovadores de la formación jurídica al quehacer profesional de los profesionales del Derecho que trabajan para el Departamento, como lo son abogados, fiscales, procuradores, registradores de la propiedad, oficiales jurídicos o paralegales y aquel otro personal que el Secretario determine. Además, el Instituto debe propiciar la participación directa del personal en experiencias de enseñanza-aprendizaje que le permitan mantenerse actualizado en el conocimiento y en el dominio de las destrezas jurídicas necesarias para un desempeño profesional, eficiente y eficaz.

Esta oficina está bajo la dirección de un Director Ejecutivo y un Consejo Asesor. El Director Ejecutivo es nombrado por el Secretario de Justicia y está a cargo de la planificación, organización y ejecución de las actividades de investigación y capacitación que se desarrollen en el Instituto. El Consejo Asesor está integrado por funcionarios designados por el Secretario de Justicia con el fin de asistir en el desarrollo y el fiel cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Para lograr un funcionamiento óptimo según establecido en la ley, éste cuenta con tres divisiones: (1) División de Capacitación, (2) División Administrativa y, (3) División de Publicaciones. La División de Capacitación determinará las necesidades de capacitación desarrollando, programando e implantando un currículo de educación jurídica continua. La División Administrativa trabajará con la preparación del presupuesto, así como la adquisición de aquellos bienes y servicios necesarios para su funcionamiento. Además, coordinará las actividades establecidas en el Calendario de Adiestramientos. Por último, la División de Publicaciones será la encargada de publicar un boletín informativo y la Revista Jurídica del Instituto; a su vez, mantendrá un Centro de Acopio de documentos legales necesarios para el análisis e investigación de asuntos jurídicos.

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Directora Ejecutiva:      | Milagros Martínez Mercado  |
| Asistente Administrativa: | Sara Medina Ayala  |
| Teléfono:                 | (787) 721-2900 ext. 2261   |
| Email:                    | <a href="mailto:icdpj@justicia.gobierno.pr">icdpj@justicia.gobierno.pr</a> |